



PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Aprobada por el Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2022

De conformidad con lo que establece el artículo 4 del Reglamento de Régimen Electoral de la Universitat Politècnica de València, corresponde al Consejo de Gobierno acordar la elección del Presidente o Presidenta y vocales titulares y suplentes de la Junta Electoral.

Habiéndose producido la jubilación de una de sus miembros, resulta necesaria la adecuación de la Junta Electoral.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, propone:

Primero.- La designación como miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral a las siguientes personas:

Sector	Miembro saliente	Miembro propuesto
Personal de Administración y Servicios		
Vocal titular	Margarita Estellés Palanca	Carlos Turró Ribalta
Vocal suplente	Antonio Pérez Gómez	Jaime Luís Busquets Mataix

Segundo.- Se faculta a la Secretaría General para que publique en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València (BOUPV) la relación completa de miembros de la Junta Electoral de la Universitat Politècnica de València.